CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA DE LA DECIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de 2009, siendo las 12:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el Señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Graciela Gerola; el Señor Ministro de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arq. Daniel Chaín; la Señora Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Ana Corbi; la Señora Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Arq. María Cristina Álvarez Rodríguez; el Señor Director Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo Arq. Francisco Missón; y el Señor Secretario General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Lic. Walter Méndez.
Asimismo, se hace presente el Dr. Adolfo Sánchez De León, en representación de la Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación.

El Señor Presidente abre la reunión dando la bienvenida a los señores Miembros y agradeciendo su presencia.

Seguidamente, se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: **"Consideración del Reglamento para la implementación de los Programas de Reconversión Industrial para la Cuenca Matanza Riachuelo, para su aprobación."**

El Señor Secretario General realiza una breve introducción, repasando lo trabajado por la Comisión Interjurisdiccional conformada al efecto . En ese sentido, destaca que la Comisión referida ha elevado a consideración del Consejo, un proyecto de Reglamento PRI para la Cuenca Matanza Riachuelo cuyo contenido ha sido acordado en la última reunión mantenida en el día de ayer.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Couyoupetrou, Coordinador de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Industria realiza una síntesis del contenido del proyecto de reglamento, referenciando detalladamente los últimos ajustes efectuados sobre el texto en cuestión.
Luego de una breve deliberación, el Reglamento para la implementación de los Programas de Reconversión Industrial para la Cuenca Matanza Riachuelo es aprobado por unanimidad. En ese sentido, los miembros presentes proceden a inicialar el proyecto referido, acordándose que los anexos del mismo sean inicialados por los miembros designados para firmar el acta.
Asimismo, se instruye a la Secretaría General a elaborar el acto administrativo correspondiente para la entrada en vigencia del Reglamento referido, el que se hará circular a los Señores miembros para su suscripción.
Finalmente, se acuerda la continuación de las reuniones de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Industria, con los representantes de las jurisdicciones, a efectos de elaborar un manual operativo para la implementación del reglamento, las que se llevarán a cabo en la sede de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, los martes a las 10 horas, y cuyas convocatorias serán cursadas desde la Secretaría General.

A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: "**Informe por parte de la Presidencia sobre las presentaciones efectuadas ante el Juzgado Federal de Quilmes en relación a la ejecución de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recaída en autos "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)". Aprobación de lo actuado por la Presidencia.**".

El Secretario General realiza una síntesis de las presentaciones efectuadas los días 19, 20, 21 y 26 de enero del presente. Asimismo, se hace entrega a los Señores Miembros de copia de las presentaciones judiciales referidas.
Luego de analizada la documentación referida, se aprueba por unanimidad lo actuado por la Presidencia, ratificándose los términos de las presentaciones efectuadas ante el Juzgado Federal de Quilmes los días 19, 20, 21 y 26 de enero de 2009.

Se pone a consideración a continuación el **TERCER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: "**Consideración de otros temas relativos a los próximos vencimientos fijados según el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación**."

En uso de la palabra, el Secretario General informa a los señores miembros de los próximos vencimientos que se producirán en lo inmediato, a saber:

- 30-01-09: Reglamento para la implementación de los Programas de Reconversión Industrial para la Cuenca Matanza Riachuelo .
- 02-02-09: Presentación de un Informe de Avance sobre la implementación de una ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA para la instrumentación del Reglamento para la Declaración de Agente Contaminante.
- 04-02-09: presentación de un Informe de Avance relativo a la situación respecto al predio de ACUBA
- 05-02-09: Plazo para documentar el relevamiento de los Basurales de la Cuenca.
- 06-02-09: Presentación de un Informe de Avance sobre la instrumentación de Acuerdos para el Control Presupuestario.
- 09-02-09: Presentación de la Encuesta de factores de riesgo (Vigilancia Epidemiológica)

La Presidencia propone pasar a consideración el **CUARTO PUNTO** del orden del día que reza: "**Consideración de lo establecido en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación relativo al Fuero de Atracción por parte del Juzgado Federal de Quilmes y su Litispendencia**"

El Presidente, plantea que, atento haber sido delegadas al Juzgado Federal de Quilmes por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación todo trámite judicial vinculado al cumplimiento de la sentencia del 8 de julio de 2008, deberá canalizarse por medio de la Presidencia y ante el juzgado cualquier tipo de presentación relativa a acciones relacionadas con la Causa "Mendoza".

Al respecto, manifiesta que debe asegurarse la entrada y salida de cualquier actuación administrativa relativa al cumplimiento del fallo de la CSJN a través de la Autoridad de Cuenca, y que eso se encuentra enmarcado en el fortalecimiento institucional de la ACUMAR.

En ese sentido, manifiesta que existe vocación de parte del Señor Juez de disponer las medidas que resulten oportunas para asegurar el cumplimiento del fallo, por lo que resulta de suma conveniencia dar intervención al juzgado cuando resulte pertinente.

Asimismo, el Señor Presidente informa a los Señores Miembros que está previsto elevar a la Señora Presidenta de la Nación un informe de las acciones que se encuentran en curso y las que están programadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, lo que destaca como de gran relevancia institucional y política.

A continuación, se pone a consideración el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día que establece: "**Consideración de lo acordado en la Undécima Reunión Ordinaria en Segunda Convocatoria (19-11-08), en relación al Reglamento de Sesiones para el Consejo Directivo y proyecto de acto administrativo para designación de representantes de los señores miembros.**"

El Secretario General informa de lo tratado oportunamente por el Consejo Directivo, destacando la importancia de prever un sistema de reemplazos en casos excepcionales de ausencia, y la necesidad planteada por los señores miembros en diversas oportunidades de contar con un reglamento de sesiones, que rija el desarrollo de las reuniones.
Luego de una breve deliberación, se instruye a la Secretaría General a convocar a la Comisión Interjurisdiccional en materia Institucional, a efectos de tratar el proyecto de Reglamento de sesiones y el modelo de acto administrativo para la designación de representantes que sean elaborados al efecto.

La Presidencia propone pasar a consideración el **SEXTO PUNTO** del orden del día que reza: **"Informe de avance en relación a la gestión del crédito ante el Banco Mundial"**

El Señor Presidente expone brevemente los avances a los que se arribara en las numerosas reuniones mantenidas con los representantes del Banco Mundial en la misión de evaluación que se está desarrollando esta semana, y que durará hasta el 5 de febrero.

La Presidencia propone pasar a consideración el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día que reza: "**Estado de avance de las gestiones en relación a los controles por parte de la Auditoría General de la**

Nación, de conformidad con lo ordenado por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación."

El Señor Presidente se refiere nuevamente al vencimiento del 6 de febrero de 2009, ya tratado en el Tercer Punto. Al respecto, propone la realización de una reunión con los responsables de presupuesto y control de cada una de las jurisdicciones, a efectos de acordar los criterios a seguir para la presentación a realizar ante el Juzgado.
La moción es aprobada por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría General a convocar a la referida reunión a la brevedad.

La Lic. Corbi manifiesta que resulta trascendente conocer la posibilidad efectiva de ACUMAR de disponer y ejecutar un presupuesto propio a través de un Sistema Administrativo Financiero.

Fuera del Orden del Día, la Ing. Gerola plantea la importancia de incluir en la agenda el tema comunicacional de las acciones desarrolladas en el seno de la Autoridad de Cuenca.
En ese sentido, la Arq. Álvarez Rodríguez manifiesta que es mediante la figura del Presidente de la ACUMAR a través de quien deben comunicarse institucionalmente las acciones que se desarrollan.

Se acuerda que la próxima reunión se realizará fecha y hora a confirmar

Se decide por unanimidad la designación de la Ing. Graciela Gerola y la Arq. María Cristina Álvarez Rodríguez para la suscripción de la presente.

Siendo las 13:45 hs. se da por concluida la sesión.

Ing. Graciela Gerola
PRESIDENTA
Agencia de Protección Ambiental
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

Nota Nº 83 */09-SDSyRS*

Buenos Aires, 27 ENE 2009

SEÑOR SECRETARIO:

Me dirijo a usted a fin de informarle que el día 28 de enero de 2009, el Lic. Alberto Hernández, Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias de este Ministerio y responsable de la Comisión de Trabajo Salud para la Población de la Cuenca Matanza Riachuelo, no podrá asistir a dicha reunión, debido a compromisos oficiales de gestión.

En tal sentido, de conformidad con la normativa aplicable, he decidido designar al Señor Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación, Dr. Adolfo Sánchez de León, a fin de reemplazar al Lic. Hernández en todas aquellas cuestiones relacionadas con las funciones que desempeña en el marco de la citada Comisión.

Saludo a usted cordialmente.

LIC. ALBERTO HERNANDEZ
Secretario de Determinantes de la Salud
y Relaciones Sanitarias
Ministerio de Salud

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
DR. HOMERO MÁXIMO BIBILONI
S / D